

San Juan de Pasto,

4. 0.1

Señor(a)

Anónimo N.N

Potosi - Nariño

Asunto: Respuesta radicado No., 20201210045102 DENUNCIA POR DOCUMENTO FALSO

Cordial saludo,

En atención a su comunicación mediante la cual indica **“buenas tardes señores dane Bogotá pongo en su conocimiento una grave Anomalía cometida por la señorita yuliana maritza paz medina, identificada con Cedula de ciudadanía 1085245674 de pasto. Ella adjunta en hoja de vida como Soporte académico una certificación de la universidad "unad" regional Nariño, en La cual dice que se le certifica que curso cinco (5) semestres de gestión comercial Y de negocios, dicha certificación es del mes de enero de 2007. Y lo firma Liliana Dávila como rectora de dicha universidad. Pero ese certificado es falso, razón Por la cual les pido se solicite a esa universidad que le informe al dane , si la Señorita yuliana paz medina realmente curso algún semestre en dicha institución. Estas anomalías atentan contra la seriedad del dane en los procesos de Contratación, ya que están afectando los intereses de personas que realmente Tienen documentación verídica y no fraudulenta. Muchas gracias por las Gestiones que realicen”**, me permito dar respuesta en el marco de las competencias de la entidad.

En razón a su denuncia por la documentación falsa le comunicamos: que se revisó la documentación cargada en el Banco de Hojas de Vida relacionada con la formación académica de la Sra. Yuliana Maritza Paz Mediana, con el fin de corroborar la acusación anónima en la cual se encontró:

1. Certificación de la UNAD en el cual curso 4 periodos académicos del Programa Tecnología en radiología e imágenes diagnósticas, con código SNIES 105819 firmado por la PHD. Alicia Cristina Silva Calpa directora de la UNAD Pasto.

Con la verificación realizada en el banco de hojas de vida se concluye que la queja anónima realizada no tiene fundamento ya que no se encontró la certificación que la quejosa argumenta que la Sra. Yuliana Adjunto certificación de cinco (5) semestres en Gestión Comercial y de Negocios, con fecha de enero de 2007 y firmada por Liliana Dávila como rectora.

Expuesto lo anterior, le solicitamos allegar la evidencia correspondiente de la cual usted hace referencia; Agradecemos su comunicación lo cual contribuye a cumplir con nuestros objetivos misionales de las convocatorias. El trámite de notificación se surtirá de conformidad a lo establecido en artículo 69 inciso 2 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente



Ing. LUIS ALEJANDRO TORRES VALDIVIESO
Director Territorial Suoccidente
Departamento Administrativo Nacional de Estadística
Tel: 6618844 Ext. 102 IP 3418
latorresv@dane.gov.co
www.dane.gov.co

Copia: Consecutivo GD

Proyectó: (OMP)

Revisó: (LAT)